

Código
PR-DEI-LCM-03 R02

Fecha de emisión
20/11/2019

Fecha de actualización
01/04/2025

Procedimiento para Evaluar Competencias Lingüísticas de Docentes

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	2
VI. INDICADOR	3
VII. ANEXOS	3
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	4
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	4

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PR-DEI-LCM-03 R02

Fecha de emisión
20/11/2019

Fecha de actualización
01/04/2025

Procedimiento para Evaluar Competencias Lingüísticas de Docentes

I. OBJETIVO

Valorar las competencias lingüísticas en lengua maya de docentes que no han sido evaluados en el examen nacional, para cubrir licencias en escuelas de Educación Indígena.

II. ALCANCE

Aplica al personal que labora en el Departamento de Lengua y Cultura Maya de la Dirección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 2º, inciso b, fracción II; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículo 13º, fracción I, artículo 14º, fracciones IV y V, artículo 15º, fracción VII, artículo 16º, fracción VII, artículo 30º, fracción V y artículo 58º; de la Ley General de Educación.
Artículo 3º, artículo 5º, artículo 11º, artículo 13º fracciones I, IV, V; de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Ámbito Estatal

Artículo 90, apartado A, fracción II; Constitución Política del Estado de Yucatán.
Artículo 12º fracción Lv; de la Ley de Educación del Estado de Yucatán.
Artículo 36, fracciones XXXVII y XXXVIII; del Código de la Administración Pública de Yucatán.

IV. DEFINICIONES

Administrativo: Personal con funciones administrativas del Departamento de Lengua Y Cultura Maya.

Asesor: Asesor académico del Departamento de Lengua y Cultura Maya.

DEI: Dirección de Educación Indígena.

Departamento: Departamento de Lengua y Cultura Maya.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Jefe del Departamento de Lengua y Cultura Maya

1. Recibe la indicación del Departamento de Trámite y Control para evaluar la competencia lingüística del docente aspirante a contratación.
2. Indica a un asesor aplicar el instrumento de evaluación en Lengua Maya al docente aspirante.

Asesor

2. Aplica el instrumento de evaluación de competencias lingüísticas: comprensión auditiva, comprensión lectora, expresión oral y expresión escrita, al docente aspirante que se le asigne.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PR-DEI-LCM-03 R02

Fecha de emisión
20/11/2019

Fecha de actualización
01/04/2025

Procedimiento para Evaluar Competencias Lingüísticas de Docentes

3. Valora los puntajes de las competencias lingüísticas como resultado de la aplicación del instrumento de evaluación.
4. Entrega los resultados obtenidos de las habilidades lingüísticas del docente aspirante al Jefe del Departamento.

Jefe del Departamento de Lengua y Cultura Maya

5. Verifica el resultado de competencias lingüísticas del docente aspirante.
6. Turna el instrumento aplicado con el resultado obtenido al Departamento de Trámite y Control.

Administrativo

8. Recibe de vuelta del Departamento de Trámite y Control los resultados del instrumento aplicado.
9. Archiva el instrumento aplicado.
10. Añade el nombre del docente aspirante a la lista de control de Docentes Evaluados en Competencias Lingüísticas del Departamento de Lengua y Cultura Maya.

Fin del procedimiento.

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Docentes evaluados y aprobados con el 80 % de sus habilidades lingüísticas	$A = (B/C) \cdot 100$ B=Docentes aprobados C= Total de docentes evaluados	Porcentaje	Ciclo Escolar (Agosto)	70%

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de Flujo del Procedimiento para Evaluar Competencias Lingüísticas de Docentes.	LCM	2 Años	3 Años	5 Años	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección General de Educación Básica Dirección de Educación Indígena	
Código PR-DEI-LCM-03 R02	Fecha de emisión 20/11/2019	Fecha de actualización 01/04/2025
Procedimiento para Evaluar Competencias Lingüísticas de Docentes		

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
20/11/2019	00	Generación del Procedimiento para Evaluar Competencias Lingüísticas de Docentes en su revisión 00.
30/08/2020	01	Actualización de los apartados III y VI del Procedimiento para Evaluar Competencias Lingüísticas de Docentes.
01/04/2025	02	Modificación del diseño, eliminación del apartado V. RESPONSABILIDADES y actualización del apartado IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO, en apego a la Guía Técnica para Expedir el Manual de Procedimientos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Yucatán GT-PL-EDN-01 R00.

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó


Mtro. Jaime Enrique Vázquez Barceló
 Director General de Educación Básica

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Evaluar Competencias Lingüísticas de Docentes

